



PROCEDIMIENTO, MODALIDADES Y BASES DE TITULACIÓN

Maestría en Docencia para la
Educación Media Superior



Contenido

1.	Disposiciones Generales	2
2.	Procedimiento	2
3.	Modalidades y opciones de titulación	3
4.	Bases para la titulación por modalidad	3
	Memoria de evidencia profesional	3
	Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión	4
	Tesis	4
5.	Registro y Examen Profesional	6
	Registro	6
	Examen Profesional	6
6.	Dudas e informes	7



1. Disposiciones Generales

El presente documento tiene como propósito establecer los procedimientos, modalidades y bases, que deberán observarse para la titulación a nivel posgrado, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y el Reglamento de Titulación del Sistema de Universidad Virtual.

2. Procedimiento

1. Para iniciar tu trámite de iniciar titulación es necesario:
 - No contar con adeudos económicos los cuales puedes consultar en [SIIAU](#)
 - Que tu estatus en [SIIAU](#) diga "Egresado"
2. Elige tu modalidad de titulación.
3. Integra tu expediente con la siguiente documentación y preséntala al área de titulación de UDGVirtual:
 - Copia simple del acta de nacimiento.
 - 4 Fotografías tamaño credencial, blanco y negro, de estudio (medidas 3.5 X 4.5 cms).
 - [Solicitud de titulación](#) original llenada a computadora y firmarla de puño
 - Comprobante original del [pago](#) para el examen de titulación
 - Comprobante original del [pago](#) de Constancia de no Adeudo o traer la constancia original de no Adeudo si ya cuenta con ella
 - Documento que avale tu modalidad de titulación (conforme a la modalidad elegida del listado disponible en esta guía)
4. Una vez recibida la documentación, se te programará fecha para la defensa de tu Trabajo Recepcional y la Toma de Protesta, la cual podrá ser de forma personal o a través de Videoconferencia; misma que te será notificada por correo electrónico a la dirección que proporcionaste en la Solicitud de Titulación.



3. Modalidades y opciones de titulación

De acuerdo al Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara se reconocerán como trabajo recepcional para titulación las siguientes modalidades:

- **MEMORIA DE EVIDENCIA PROFESIONAL**
- **PROPUESTA DE SOLUCIÓN A UN PROBLEMA ESPECÍFICO EN EL CAMPO DE LA PROFESIÓN**
- **TESIS**

4. Bases para la titulación por modalidad

Las bases y requisitos para acreditar cada modalidad y opción específica de titulación, son:

Memoria de evidencia profesional

Consiste en la elaboración de un informe técnico de un proyecto desarrollado para el sector productivo o de servicio o un resumen de actividades profesionales de innovación de sistemas, aparatos o mejoramiento técnico de algún proceso en el campo profesional del posgrado estudiado.

Requisitos de fondo:

1. Resumen
2. Introducción
3. Generalidades de la empresa
4. Descripción del proyecto
 - Antecedentes (área) y definición del proyecto
 - Objetivos: general y específico
 - Justificación
 - Alcances y limitaciones
5. Desarrollo del proyecto: durante el desarrollo de este apartado se deben dar respuestas a las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Por qué?, ¿Para qué?, tomando como referencia los objetivos del proyecto
6. Análisis y resultados: Evaluación o impacto económico o social
7. Conclusiones
8. Bibliografía

Anexos (planos, gráficas, prototipos y programas)



Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión

El trabajo recepcional deberá dar cuenta de un proyecto de mejora de una problemática planteada en la práctica docente de la Educación Media Superior. Se pone énfasis en la problematización, diagnóstico, diseño e instrumentación de la propuesta de intervención, aplicación y evaluación.

Requisitos de fondo:

1. Portada institucional
2. Índice
3. Introducción general al documento
4. Planteamiento del problema
 - 4.1. Justificación
 - 4.2. Contextualización
 - 4.3. Objetivo o propósito
5. Marco referencial
 - 5.1. Enfoque pedagógico
 - 5.2. Marco normativo
 - 5.3. Antecedentes teóricos
6. Diagnóstico del problema
 - 6.1. Objetivo
 - 6.2. Metodología
 - 6.3. Resultados
7. Intervención
 - 7.1. Diseño
 - 7.2. Implementación
 - 7.3. Informe de resultados
8. Conclusiones
9. Referencias
10. Anexos, gráficas y apéndices

Tesis

El trabajo recepcional deberá dar cuenta del análisis de una problemática dentro del campo de la Docencia para la Educación Media Superior. El énfasis está en la delimitación del objeto de la investigación, construcción del marco teórico y metodológico, la aplicación de instrumentos de recolección de datos, sistematización y análisis de la información, presentación de los aportes al campo del conocimiento.



Requisitos de fondo:

1. Portada institucional
2. Índice
3. Introducción general al documento
4. Planteamiento del problema
 - 4.1. Justificación
 - 4.2. Contextualización
 - 4.3. Objetivo o propósito
 - 4.4 Pregunta de investigación
5. Marco teórico
 - 5.1. Antecedentes
 - 5.2. Conceptos
 - 5.3. Referentes
6. Investigación
 - 6.1. Objetivo
 - 6.2. Metodología
 - 6.3. Resultados
7. Discusión
 - 7.1 Variables o categorías a analizar
 - 7.2. Contraste del dato teórico con el empírico
 - 7.3. Hallazgos
8. Conclusiones
9. Referencias
10. Anexos, gráficas y apéndices

La estructura planteada en la modalidad de propuesta de solución aun problema específico en el campo de la profesión y en la tesis, es una propuesta que puede ser modificada con el aval del director de tesis y sustentada por el maestrante.

El documento se entregará en formato PDF en cinco copias resguardadas en un CD cada una.

Se debe incluir carta de solicitud de examen con el visto bueno del director del trabajo recepcional.



Requisitos de forma para las tres modalidades:

- Portada de identificación (Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual, Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, escudo de la Universidad de Guadalajara, título del proyecto, modalidad de titulación, nombre de autor, lugar y fecha de elaboración.
- Letra Times New Roman de 12 puntos
- Espacio de interlineado de 1.5 cm
- Márgenes 3 izquierdo y 2.5 restantes
- Extensión de entre 90 y 150 cuartillas tamaño carta
- Estilo editorial APA (versión más reciente)

5. Registro y Examen Profesional

Los requisitos de registro y sustento de examen profesional para cada modalidad se resumen en la siguiente tabla:

Registro

Es la solicitud de elección de la modalidad de titulación al respectivo posgrado, para su aprobación, y en su caso, informe al sustentante de las particularidades de la misma.

Se debe entregar el [Formato de Registro de Modalidad](#) a la Coordinación de Posgrado correspondiente, mismo que será revisado por la Junta Académica, y posteriormente se notificará sobre la resolución de la solicitud al interesado.

El formato de registro debe incluir adjunto un **protocolo del proyecto de titulación**.

Examen Profesional

Es la presentación por parte del sustentante de una breve y explícita exposición de su trabajo ante un jurado, mismo que pueden realizar preguntas al sustentante acerca del trabajo que fue expuesto.

Protocolo de Examen Profesional

El desarrollo de un examen profesional se lleva conforme la siguiente agenda:

1. El Jurado de Sinodales y el Sustentante hacen acto de presencia, puntualmente y con formalidad debida, en el lugar asignado para el examen profesional.



2. El presidente del Jurado solicita al Sustentante que se ausente momentáneamente, para que el Sínoo revise la documentación correspondiente al examen profesional.
3. El presidente del Jurado declara el inicio del evento, presenta al Sustentante, indica el tema sobre el que versará fundamentalmente el examen, y describe el procedimiento a seguir.
4. El Sustentante realiza una breve y explícita exposición de su trabajo en un tiempo máximo de 40 minutos.
5. Los Sinodales proceden a preguntar fundamentalmente acerca del trabajo que fue expuesto.
6. Una vez terminados los cuestionamientos, el presidente del Jurado le pide al sustentante y a sus invitados que se ausenten del recinto para deliberar.
7. En ausencia del Sustentante, el Jurado delibera y emite su decisión, considerando básicamente su trayectoria académica y su desempeño en el examen, procurando no exceder de 10 minutos la deliberación.
8. En su caso, se llenan las actas, ratificando o no las menciones, así como la declaración misma en el acta de examen profesional.
9. En presencia del Sustentante se da a conocer la decisión tomada. En caso de ser aprobado, se procede a dar lectura al acta de examen profesional y se toma la protesta al nuevo profesionista, de lo contrario, se da por suspendido el examen.
10. Se firman las actas correspondientes.
11. Se da por finalizado el acto.

6. Dudas e informes

Para mayores informes sobre la entrega de tu expediente y seguimiento de tu proceso de titulación, a la Coordinación de tu Posgrado

Lilia Tostado López
Asistente de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior
lilia.tostado@redudg.udg.mx
Tel. 01 (33) 32.68.88.88, ext.18963